

Rojas
0435
437



Enviado el: Viernes, 22 de Junio de 2007 10:42 p.m.

Para: caele@caaelii.org

Asunto: RE [Comite_Cerezo] REENVIAMOS: Testimonio de Familiar de uno de los Desaparecidos del EPR

----- Mensaje reenviado

De: Comite Cerezo Puebla <comitecerezopuebla@gmail.com>

Para: contactos@googlegroups.com

Enviado: miércoles, 20 de junio, 2007 20:42:16

Asunto: [Comite_Cerezo] REENVIAMOS: Testimonio de Familiar de uno de los Desaparecidos del EPR

REENVIAMOS

2007 JUN 20 PM 4:11

DAU-012 - 2007 OAX - PDPR - SI

México, DF, a 20 de junio de 2007.

Amigos de los derechos humanos:

Desde el 25 de mayo, en la ciudad de Oaxaca fueron detenidos desaparecidos Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya, a la fecha no han sido presentados por las autoridades, por lo que se sigue ignorando su paradero y se teme por sus vidas y su integridad psicológica.

Nadin Reyes Maldonado, hija del desaparecido Edmundo Reyes acudió a nuestras oficinas el 14 de junio y con ella se continuaron las siguientes actividades:

Se han presentado las quejas formales ante la CNDH y las autoridades federales y estatales; así como a la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja y el Grupo de trabajo sobre desaparición forzada de la ONU en coordinación con AFADEM-FEDEFAM Y LA Fundación Diego Lucero. Sin embargo, no hay ningún resultado concreto.

Por lo que invitamos a conocer el testimonio de ella y a seguir reforzando sus acciones para la presentación con vida de estas dos personas.

Atentamente,

Adrián Ramírez López, Presidente de la Limeddh
Julio Mata Montiel, Secretario Ejecutivo de AFADEM
Blanca Hernández, Presidenta de la Fundación Diego Lucero

E
INVESTIGACION
EPR

AREA DE ENLACE - COMUNICACION

438

0436



La Limeddh es filial de la Federación Internacional de Derechos Humanos, la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y está asociada a Trabajar Juntos por los Derechos Humanos.

Todos ellos con estatuto consultivo ante la ONU (Resolución 1296 del ECOSOC)

DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
A 26

Av. Azcapotzalco No. 275.
Col. Clavería. C. P. 02090,
México D.F.
Tel. 53 99 05 92.
Fax: 53 99 13 36.

enlace.limeddh@gmail.com
www.espora.org/limeddh

INVESTIGACION EN DELINCUENCIA
ALZADA EN
DE TERRORISMO,
TRAFFICO DE ARMAS.

2007 JUL 16 PM 4:11



DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
RÁPIDO DE ARMAS



LIBERTAD PRESOS POLÍTICOS Y DE CONCIENCIA!

www.comitecerezo.org

<http://www.espora.org/vientodelibertad>

Skype

Tel. (55) 56 55 94 65 / Cel. 045 55 10 47 20 31

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
UNIDAD.
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
A 26

DE LA REPUBLICA QUIENES SOMOS?

Distrito Federal: comitecerezo@nodo50.org

Puebla: comitecerezopuebla@gmail.com

Oaxaca: comitecerezoaxaca@gmail.com

"Porque ser defensor de derechos humanos no es sinónimo de terrorista"
COMITÉ CEREZO MÉXICO

Este mail es enviado a más de 14,500 direcciones aproximadamente
En caso de que no quieras recibir más mails, sólo avísanos y daremos de baja tu correo

INVESTIGACION
DELINCUENCIA
ALZADA EN
TERRORISMO,
DE ARMAS.

Todo sobre la Copa América.
Mantente actualizado con las últimas noticias sobre esta competencia en Yahoo! Deportes.
¡Entérate primero!

000786

0437
210060642
439

Felipe Calderon

De: "teodoro palomino" <tpalomino@hotmail.com>
Para: <emilio.gamboa@congreso.gob.mx>; <screel@senado.gob.mx>; <ofproc@pgr.gob.mx>;
<contactosss@googlegroups.com>; <felipe.calderon@presidencia.gob.mx>;
<gobemador@oaxaca.gob.mx>; <atencionciudadana@presidencia.gob.mx>
Enviado: miércoles, 13 de junio de 2007 15:18
Adjuntar: text3.txt; AU0122007OAXPDPRS1.pdf
Asunto: FW: [Comité Cerezo-Puebla]SEGUIMIENTO 1 ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.

-----Original Message Follows-----

From: "Comite Cerezo Puebla" <comitecerezopuebla@gmail.com>
Reply-To: comitecerezopuebla@gmail.com
To: contactosss@googlegroups.com
Subject: [Comité Cerezo-Puebla]SEGUIMIENTO 1 ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca.
Date: Tue, 12 Jun 2007 21:05:43 -0500

Crea tu propia página de entrada con todo lo que te gusta <http://live.com>

*Mandar comunicaciones a: *
felipe.calderon@presidencia.gob.mx, *frjramirez@segob.gob.mx*, *
ofproc@pgr.gob.mx*, *gobemador@oaxaca.gob.mx* <gobemador@oaxaca.gob.mx>, *
emilio.gamboa@congreso.gob.mx, *screel@senado.gob.mx

*Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países. *
Con copia: enlace.limeddh@gmail.com y *ligamexicana@prodigy.net.mx *

*2005-2015 "Década de lucha contra la impunidad" *

*AU- 012 - 2007 OAX - PDPR - S1 *

*ACCION URGENTE: Detención desaparición de dos integrantes del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, en Oaxaca. *

México, Distrito Federal a 09 de junio de 2007.

*Lic. Felipe Calderón Hinojosa **Presidente de la República**

*

*Lic. Francisco Ramírez Acuña **Secretario de Gobernación*

2007 JUN 13 PM 4:41



REPUBLICA MEXICANA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
OFICINA DE ASesorÍA LEGAL
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
OFICINA DE ASesorÍA LEGAL

Ulises Ruiz Ortiz Gobernador del estado de Oaxaca

* Lic. José Luis Soberanes Fernández **Presidente de la CNDH **

*Actuaria Eugenia del Carmen Diez Hidalgo** Unidad de Derechos Humanos SEGOB*

*Dip. Emilio Gamboa Patrón **Presidente de la Junta de Coordinación
Política de la Cámara de Diputados

*Sen. Santiago Greel Miranda **Presidente de la Junta de Coordinación**
** Política de la Cámara de Senadores** **

Santiago Cantón **Secretario Ejecutivo de la CIDH **

*Louise Arbour **Alta Comisionado de la ONU*

*La Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH), el Comité de Derechos Humanos de las Huastecas y Sierra Oriental (CODHSSO), la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM-FEDEFAM), el Comité Cerezo, la Comisión Magisterial de Derechos Humanos (COMADH), el Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas (CEDAPHI), La Asociación Mexicana de Asesores en Derechos Humanos (AMADH), , la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD), el Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), con el respaldo de las organizaciones que abajo suscriben, con domicilio para recibir comunicaciones en Avenida Azcapotzalco No. 275, Coloma Clavería, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02090, México, D. F., con número telefónico: 53990592 y Fax: 55991336, enlace.limeddh@gmail.com , solicita su intervención urgente y inmediata, ante la detención desaparición de dos integrantes del PDPR.

Antecedentes:

El 02 de junio de 2007, el Comité Estatal del Partido Democrático Popular Revolucionario, PDPR, Comandancia Militar de Zona del Ejército Popular Revolucionario, EPR, dio a conocer, que tres de sus militantes, *Raymundo Rivera Bravo de 55 años, Edmundo Reyes Amaya de 50 años y un tercero del cual no tenían los datos en ese momento, *fueron detenidos y desaparecidos el 25 de mayo pasado en una acción fortuita de la policía.

Nuevas informaciones:

El 05 de junio del presente, PDPR, dio a conocer en un comunicado que son dos los militantes detenidos y desaparecidos el pasado 25 de mayo, *Raymundo RIVERA BRAVO* de 55 años y *Edmundo REYES AMAYA* de 50 años y el;

El 08 de junio, dio a conocer los rostros de sus dos militantes detenidos y desaparecidos, exigiendo su presentación inmediata con vida.

44



GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE INVESTIGACION
POLICIA EN LA SEGUENCIA
ORGANIZADA
ESPECIALIZADA EN
COMUNICACION DE TERRORISMO
E INTELIGENCIA DE ARMAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE JUSTICIA Y ENERGETICA

A día de hoy 09 de junio de 2007 Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya cumplen 15 días de desaparecidos sin haber sido presentados por las autoridades, por lo que se sigue ignorando su paradero y se teme por sus vidas considerando el estado de incertidumbre que se vive en el Estado de Oaxaca.

La Limeddh, reitera su preocupación por la integridad física y psicológica de los detenidos y solicita su presentación inmediata con vida. Además, recuerda que si ellos han cometido algún hecho ilícito, deberá de sancionarse conforme a derecho.

Por todo lo anterior, la Limeddh solicita: *

- *i - Tomar todas las medidas necesarias para la presentación con vida de de los señores Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya. *
- *ii - La pronta presentación con vida de los detenidos Raymundo Rivera Bravo y Edmundo Reyes Amaya. *
- *iii - Tomar las medidas necesarias para que se garantice la integridad física y psicológica, las garantías al debido proceso y de seguridad jurídica a los tres detenidos. *
- *iv - Que **se informe oficialmente de las acciones tomadas por parte de las autoridades. *
- *v** - **Que la CNDH, con base en sus atribuciones y facultades, actúe en relación a las graves violaciones a los Derechos Humanos que trascienden al

126

442

vi - *Que se respete la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, firmada el 04 de mayo del 2001 y ratificada el 28 de febrero del 2002 por México. ***

*vii - De manera general, se actúe, conforme a lo dispuesto por la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos ratificados por México. *

*Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, LIMEDDH
** ¡Una llama encendida por los derechos de los pueblos! *

*Adrián Ramírez López, Presidente de la Limeddh *

*Yésica Sánchez Maya, Presidenta de la Limeddh, Filial Oaxaca *

**

*Mandar comunicaciones a: *

[Redacted]

Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850, México DF
Tel: +52 (55) 27891100
Fax: +52 (55) 52772376
felipe.calderon@presidencia.gob.mx

[Redacted]

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México,
Fax: +52 (55) 5093 3414
irramirez@segob.gob.mx

[Redacted]

Procurador General de **la República***
Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO
*Fax: +52 55 53 46 09 08 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")
Correo-E.: ofproc@pgr.gob.mx*

[Redacted]

Gobernador del Estado de Oaxaca *
Carretera Oaxaca-Puerto Ángel, Km. 9.5, Santa María Coyotepec, Oaxaca,
Oaxaca C. P. 71254, MÉXICO
*Fax: +52 951 502 0530 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor") *
Correo-E.: gobernador@oaxaca.gob.mx

000190

443

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

A.P.: PGR/SIEDO/UEIS/208/2007

[Redacted]

0441



ACUERDO DE RECEPCIÓN

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de [Redacted], Agente Del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ---

DIJO

Tengase por recibido el oficio número 1959/2007, de esta misma fecha, [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación titular de la Primera Agencia Investigadora, Especializada en Delitos Contra la Salud y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Procuraduría General de la República, delegación Oaxaca, por medio del cual remite constante de 64 fojas, copia certificada del Acta Circunstanciada número A.C./PGR/OAX/OAX/1132/2007, iniciada con fecha veintisiete de julio del año en curso en curso en contra de ALBERTO [Redacted]

[Redacted] Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; documento que de conformidad con el artículo 208 doscientos ocho del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se ordena agregar dichas copias certificadas a las presentes diligencias. ---

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el C. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal. ---

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

--- RAZON.- En la misma fecha se da cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo que antecede, agregando el documento y las copias certificadas, a las presentes diligencias de averiguación previa. ---

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Redacted]

DERECHOS HUMANOS
LITO Y SERVICIOS A
INIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA D
ESAFARECIDAS
A 26

LA S
INVESTIGACION
DELINCUENCIA
A.
IZADA EN
TERRORISMOS
DE ARMAS



000791 0442 444

GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDOS MEXICANOS
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS
SA 26

Oficio No. 1959/2007
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



ASUNTO: SE RINDE INFORME.

San Bartolo, Coyotepec, Oaxaca, a 26 de Septiembre de 2007.

[Redacted]

ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA. (SIEDO)
MEXICO, D. F.

En cumplimiento al folio número DEO/1857/2007, de fecha veinticinco de
septiembre del año en curso, suscrito por el Licenciado [Redacted]
Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República y en relación a su oficio
número PGR/SIEDO/UEIS/2004/2007 de fecha veinticinco de los corrientes, me permito
remittir a Usted lo siguiente:

Constante de 64 fojas, copia certificada del Acta Circunstanciada número
A.C./PGR/OAX/OAX/1/132/2007, iniciada con fecha veintisiete de Julio del año en curso,
[Redacted]

Y
probablemente constitutivos del delito que resulte.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA,
ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y
VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS
DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA REPUBLICA
PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA
DELITO
LEY FED
IZ DA 26

[Redacted] gado Estatal de la Procuraduría General
de la República. Para su superior conocimiento y en cumplimiento al Folio número
DEO/1857/2007, de fecha veinticinco de septiembre del año en curso. Presente.

Séptima Privada de Aldama Sur Número 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.
(01 951) 501 9620 ó 501 9621

A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007.

ACUERDO DE INICIO DE ACTA CIRCUNSTANCIADA. -----

En la Población de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de Julio del año 2007, dos mil siete. -----

--- T E N G A S E, por recibido el oficio número DEO/2237/2007, que suscribe el Ciudadano Licenciado [REDACTED]

Procuraduría General de la República, de fecha veinte de julio del año dos mil siete, por el que remite Denuncia Anónima, recibida en esta sede Estatal proveniente de la cuenta de correo electrónico [REDACTED] del Licenciado

[REDACTED] Coordinador General de Delegaciones de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, el día dieciséis de julio del año en curso, a las diez horas con treinta y dos minutos, en el cual se denuncia que [REDACTED]

Cruz Sánchez, Patricia Cruz Sánchez, Casto Eugenio Cruz Sánchez y Jorge Azcona; están operando como célula del EPR, para la liberación de su hermano Gabriel Cruz Sánchez y dicen que los apoya [REDACTED]

de mucho tiempo y andan en la Universidad juntando jóvenes para formar un nuevo grupo, se reúnen en el local de Jorge Azcona, en Rayón esquina con Melchor Ocampo en un local donde arreglan los pies, proporcionando las características físicas de Alberto Francisco Cruz Sánchez", por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículo 21 y 102 apartado "A" de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Acuerdo A/201/06 emitido por el Ciudadano Procurador General de la República 4º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 2º, 3º, 113 fracciones I y II, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 123, 124, 125, 128, 135, 168, 180, 193, y 206, del

Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: -----

----- A C U E R D A -----

--- INICIESE el expediente de ACTA CIRCUNSTANCIADA por los hechos a que se refiere el oficio número DEO/2237/2007, que suscribe el Ciudadano Licenciado [REDACTED] Delegado Estatal de la Procuraduría General de la

República, de fecha veinte de julio del año dos mil siete, por el que remite Denuncia Anónima recibida en el correo electrónico cgd@pgr.gob.mx, del [REDACTED] Coordinador General de Delegaciones de la

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por los hechos que resulten, en contra de [REDACTED]

[REDACTED]

Responsables. -----

--- REGISTRESE, numérese y háganse las anotaciones en el Libro de Actas Circunstanciadas, asentando los datos necesarios para tal fin. ---

--- PRACTIQUENSE las siguientes diligencias ministeriales: -----

--- PRIMERO.- Dese aviso del presente inicio a la superioridad. -----

--- SEGUNDO.- Gírese oficio al Jefe Regional de la Agencia Federal de Investigación, a efecto de que ordene a elementos bajo su mando, lleven a cabo el

000793
446

[Redacted] 0444

desarrollo de una investigación tendiente a lograr el total esclarecimiento de los hechos que nos ocupan. -----

--- TERCERO.- Todas y cada una de las diligencias que sean necesarias para lograr la debida integración del expediente de acta circunstanciada que nos ocupa. -----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firmó la licenciada [Redacted]

[Redacted] ente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora Especializada en Delitos Contra la Salud y Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Procuraduría General de la República, Delegación Estatal Oaxaca, quién actúa asistida de los Ciudadanos [Redacted]

[Redacted] en calidad de testigos de asistencia que al final firman para constancia. -----

DAMOS FE.

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted]

--- RAZON --- En la misma fecha y hora (11:00 once horas del día 27 veintisiete de julio del año 2007, dos mil siete), en que se actúa, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose la presente acta circunstanciada en el Libro de Gobierno de esta Agencia Investigadora de Ministerio Público de la Federación, correspondiéndole el número A.C./P.G.F./OAX/OAX/II/132/2007.-----

CONSTE.

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted]

GENERAL DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

GENERAL DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS AL
CIUDADANO
UNIDAD.
DE BÚSQUEDA DE
DESAPARECIDAS

126

DE LA REPUBLICA
CO DE LA FEDERACION
ESPECIALIZADA EN
Y VIOLACION A LA
FUEGO Y EXPLOSIVOS
OAX

DEREC
TO Y SER
CIOS A LA
IDAD.

DE BÚSQUEDA DE
APARECIDAS

126

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE DELINCUENCIA
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

1321900
27/Julio/2007
11:00 hrs

0445
447

000794

Subprocuraduría de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo,
Delegación Estatal en Oaxaca.



Oficio No. DEO/2237/2007.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
PGR

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 20 de julio del 2007

[Redacted]

Agente de Investigación
Titular de la Agencia Primera Investigadora
Especializada en Delitos Contra la Salud y Violación
a la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos
Presente.

27
11:00 HRS

Distinguida [Redacted]

De conformidad con lo previsto en los artículos 1º, 10 fracción VI, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 72 fracción IV, 78 y 79 fracción I de su Reglamento, adjunto al presente le envío impresión del mensaje vía electrónico recibido en esta Sede Estatal el 16 de julio del 2007, de la cuenta cgd@pgr.gob.mx del [Redacted] Coordinador General de Delegaciones de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por el que remite Queja/Denuncia Ciudadana del correo electrónico tppyy@hotmail.com en la que se denuncia probables hechos delictivos.

Con motivo de lo anterior, se le instruye a fin de que dentro del ámbito de sus facultades y atribuciones proceda a brindar la atención que en derecho corresponde con relación a los hechos denunciados; debiendo informar con carácter urgente a esta Sede Estatal las acciones implementadas para tal efecto.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

DELEGACIÓN
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."
EL C. DELEGADO ESTATAL.

[Handwritten signature]

[Redacted]



C.c.p.- Lic. Víctor Emilio Corzo Cabañas - Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.- Para su superior conocimiento.- Presente.-

C.c.p.- Lic. Noé Hernández Jiménez.- Coordinador General de Delegaciones.- Para su conocimiento.- México, D. F.

Séptima Privada de Aldama Sur No. 203, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 71256
t. (951) 501 96 02 | f. (951) 501 96 42 - www.pgr.gob.mx

DA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAS
A 26

600795

0446

448

secretaria administrativa oaxaca

De: ttpyy@hotmail.com

Enviado el: Sábado, 14 de Julio de 2007 08:30 p.m.

Para: Quejas de Coordinación Gral. Delegaciones; secretaria administrativa oaxaca

CC: Abogado de guardia; Buzón de comentarios de PGR; Dirección de Servicios a la Comunidad; Prevención del Delito; Martin Li Hau; denunciaeidaple@pgr.gob.mx; Denuncias PGR

Asunto: [Procuraduría General de la República] - Denuncia Ciudadana



www.pgr.gob.mx

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

LOS CAMPOS MARCADOS CON * SON OBLIGATORIOS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO

Datos del Denunciante:

Nombre:

Calle:

No Exterior:

No Interior:

Colonia:

Código Postal:

Delegación o Municipio:

Entidad Federativa:

Violación a la Ley:

Correo Electrónico:

Delegación:

Datos del Responsable:

Tipo de Responsable:

Nombre:

Domicilio:

Delegación o Municipio:

Señas Particulares:

Sexo:

Edad (Aproximada):

Narración de los hechos o irregularidades:

junto con edwiges margarita cruz sanchez, patricia cruz sanchez, jorge azcona y casto eugenio cruz sanchez estan operando como celula del EPR para la liberacion de su hermano gabriel cruz sanchez y dicen que los apoya tiburcio cruz sanchez un guerrillero de mucho tiempo y andan en la universidad juntando jovenes para formar un nuevo grupo se reunen en el local de jorge azcona en rayon esquina con melchor ocampo en un local donde arreglan los ples

¿Cuenta con pruebas de los hechos o irregularidades cometidas?:

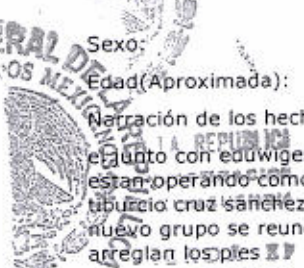
varios de mis alumnos me lo han manifestado de hecho ellos sabian de los ataques a pemex

DIRECCION DE DESARROLLO DE INTERNET



ttpyy@hotmail.com
oax

Delincuente
alberto francisco cruz sanchez,
trabaja en el banco scotia bank de la central de abastos en oaxaca oax
oaxaca
tiene manchas blancas en la cara "mal del pinto" 1.70 de estatura 85 kilos de peso, siempre usa traje y usa lentes
hombre
45



DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE SERVICIOS /
COMUNIDAD.
DIRECCION DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
16/07/2007

000796
444

[Redacted]

1449

0447

DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.
MESA: I
OFICIO: 1476 /2007
EXPEDIENTE: A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007.

ASUNTO: Se da aviso de inicio de Acta Circunstanciada.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 27 de Julio de 2007.

DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN OAXACA.
P R E S E N T E.

Por el presente ocurso informo a Usted, el inicio del Acta Circunstanciada número A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007, con los siguientes datos:

1.- Número de expediente: A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007.

[Redacted]

4.- Delito: Hechos probablemente constitutivos del delito que Resulta.

5.- Fecha de inicio: 27 de Julio de 2007.

6.- Breve síntesis de los hechos: Se recibió con fecha veintisiete de julio del año en curso, el oficio número DEO/2237/2007, suscrito por esa H. Superioridad, de fecha veinte de julio del año en curso, por el que remite Denuncia Anónima, recibida en esta sede Estatal consistente en la cuenta de correo electrónico cad@pgr.gob.mx, del [Redacted]

[Redacted] en el Centro Regional Procedimientos Penales y Amparo, el día dieciséis de julio del año en

[Redacted]

[Redacted] dicen que los apoya Huidro Cruz Sánchez un guerrillero de mucho tiempo y andan en la Universidad juntado jóvenes para formar un nuevo grupo, se reúnen en el local de Jorge Azcona, en Rayón esquina con Melchor Ocampo en un local donde arreglan los pies, proporcionando las características [Redacted]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
JAG AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA.

[Redacted]
C.c.p. LIC. HUGO SAÍAS GARCÍA.- Agente del Ministerio Publico Federal Encargado de la Subdelegación Procedimientos Penales "A".- Para su superior conocimiento.- EDIFICIO.-

GENERAL DE LA REPUBLICA EN OAXACA
DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN OAXACA
DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA
AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
MESA: I
OFICIO: 1476 /2007
EXPEDIENTE: A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007
DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA EN OAXACA
P R E S E N T E.
Por el presente ocurso informo a Usted, el inicio del Acta Circunstanciada número A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007, con los siguientes datos:
1.- Número de expediente: A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007.
4.- Delito: Hechos probablemente constitutivos del delito que Resulta.
5.- Fecha de inicio: 27 de Julio de 2007.
6.- Breve síntesis de los hechos: Se recibió con fecha veintisiete de julio del año en curso, el oficio número DEO/2237/2007, suscrito por esa H. Superioridad, de fecha veinte de julio del año en curso, por el que remite Denuncia Anónima, recibida en esta sede Estatal consistente en la cuenta de correo electrónico cad@pgr.gob.mx, del [Redacted] en el Centro Regional Procedimientos Penales y Amparo, el día dieciséis de julio del año en [Redacted] dicen que los apoya Huidro Cruz Sánchez un guerrillero de mucho tiempo y andan en la Universidad juntado jóvenes para formar un nuevo grupo, se reúnen en el local de Jorge Azcona, en Rayón esquina con Melchor Ocampo en un local donde arreglan los pies, proporcionando las características [Redacted]
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi consideración y respeto.
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
JAG AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA.
[Redacted]
C.c.p. LIC. HUGO SAÍAS GARCÍA.- Agente del Ministerio Publico Federal Encargado de la Subdelegación Procedimientos Penales "A".- Para su superior conocimiento.- EDIFICIO.-

630797

450

0448

30 de Agosto

DELEGACIÓN ESTATAL OAXACA.
 AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DEL
 MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
 MESA: I
 OFICIO: 1519/2007
 EXPEDIENTE: A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de Agosto de 2007.

JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA
 FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN
 EL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del Acta Circunstanciada al rubro citada, la cual se instruye por hechos probablemente constitutivos del delito **que resulte**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, fracción III, 4°, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe Agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación con carácter de urgente, a efecto de verificar la veracidad de la denuncia anónima que motiva el inicio

[Redacted block]

Gabriel Cruz Sanchez y dicen que los apodadosos [Redacted] mucho tiempo y si estos acuden a la Universidad a juntar jóvenes para formar un nuevo grupo, si las personas denunciadas se reúnen en el local de Jorge Azcona, en Rayón esquina con Melchor Ocampo en un local donde arreglan los pies"; debiendo informar todos aquellos datos que sean de interés a la Fiscalía de la Federación.

Quedando a su inmediata disposición para efectos de consulta y mayor información, el original del expediente de Acta Circunstanciada en que se actúa en esta Mesa Investigadora.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
 LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
 TITULAR DE LA PRIMERA AGENCIA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA
 EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL
 DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.

[Redacted signature block]

AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS
 OAXACA, OAX.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN
 DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN DELITOS CONTRA LA SALUD Y VIOLACIÓN A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

~~000798~~

0449

451

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

A.C./P.G.R./OAX/OAX/II/132/2007.

----- ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS. -----

- En la Población de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día 15 quince de Agosto del año 2007, dos mil siete.

- TENGASE, por recibido el oficio número DEO/2446/2007, que suscribe el [REDACTED] delegado Estatal de la Procuraduría General de la República en Oaxaca, de fecha 13 trece de agosto del año 2007 dos mil siete, constante de una foja, con el cual en alcance al oficio número DEO/2237/2007 del 20 de julio del 2007, remite el oficio número

SCRPPA/SA/08151/2007 de fecha seis de agosto del año en curso, que suscribe [REDACTED] Secretario Técnico del Ciudadano Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, en el que

en atención al oficio DGPDSC/DSC/003 [REDACTED] en curso, signado por el Licenciado [REDACTED] Servicios a la Comunidad de la SDHAVSC, remite en una foja la denuncia realizada mediante el correo electrónico (ttopvy@hotmail.com), referente a que

[REDACTED] operando como célula del EPR para la liberación de su hermano Gabriel Cruz Sánchez y dicen que los apoya [REDACTED]

[REDACTED] esquina con Melchor Ocampo en un local donde arreglan los pies. Denuncia que trata de los mismos hechos que motivaron el inicio de la indagatoria en que se actúa, toda vez que en está, se

[REDACTED] mucho tiempo y andan en la Universidad juntando jóvenes para formar un nuevo grupo, se reúnen en el local de Jorge Azcona, en Rayón esquina con Melchor Ocampo en un local donde arreglan los pies; Por lo cual, con la finalidad de evitar que ésta Representación Social de la Federación resuelva con diversos criterios que tengan como consecuencia que el Órgano jurisdiccional al emitir sus resoluciones lo haga en forma contraria a la pretensión punitiva, provocando así que el sujeto o sujetos que llevaron a cabo la conducta o conductas ilícitas que se denuncian no sean sancionados conforme lo señala la norma penal, dando lugar a la impunidad; es por lo que en opinión de la suscrita resulta conveniente que la denuncia que se recibe sea agregada a la presente indagatoria, por tratarse de los mismos hechos denunciados, por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, y Acuerdo A/201/06, del Ciudadano Procurador General de la República, es de acordarse y se:

----- ACUERDA -----

- - - PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento

DEO/SDA/ FO/22-NA



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A PARECIDAS
126



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS AL CIUDADANO
UNIDAD DE BÚSQUEDA Y SERVICIOS A PARECIDAS
126